



## ESTADO DE NOTIFICACIÓN

### DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA ATENCIÓN CIUDADANA - AC-03 CITACIÓN A AUDIENCIA

El suscrito Inspector de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria - AP30, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con base a la orden de comparendo de la Policía Nacional y en concordancia con lo dispuesto en el ordinal Segundo del Auto de Apertura de Actuación Policiva de fecha, 20 de enero de 2026, **avoco** en el cual se ordena “(...) *celebración de AUDIENCIA PUBLICA de que trata el artículo 223 del CNSCC, en las instalaciones de esta Inspector de Atención Prioritaria N°30 de Policía ubicada en la dirección Transversal 113 B No. 66 - 54, en el Barrio Sabanas del Dorado, Bogotá, piso 2, SuperCADE Engativá con el fin de que el presunto (a) infractor pueda solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”; procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo en la fecha y hora señalada a continuación:

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE POLICIA	NOMBRE PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DOC	IDENTIFICACION	FECHA AUDIENCIA 1	HORA 1	FECHA AUDIENCIA 2 (Reanudación)	HORA 2	ARTICULO	NUMERAL (COMPORTAMIENTO)
20222234901113211E	11-001-6-2022-248236	FERMIN AGRINZONES FRANKLIN EDUARDO	CEX	30852171	10 de marzo de 2026	9:00 am	16 de marzo de 2026	9:00 am	Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.
20222234901108222E	11-001-6-2022-236625	PADILLA RODRIGUEZ NAASSON ELIECER	C.C.	1003377467	10 de marzo de 2026	10:00 am	16 de marzo de 2026	10:00 am	Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## ESTADO DE NOTIFICACIÓN

Código: GET-IVC -F077  
Versión: 01  
Vigencia: 08 de noviembre de 2023  
Caso HOLA: 354392

2022234901109586E	11-001-6-2022-239730	LEON EODRIGUEZ WILDER ISAAC	CEX	29815855	10 de marzo de 2026	11:00 am	16 de marzo de 2026	11:00 am	Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.
2022234901109552E	11-001-6-2022-239652	LEON COLINA JHEFERSON DAVID	CEX	4943819	10 de marzo de 2026	12:00 horas	16 de marzo de 2026	12:00 horas	Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.
2022234901111021E	11-001-6-2022-242878	JIMENEZ ESCALON A LUIS MANUEL	CEX	337703977	10 de marzo de 2026	2 PM	16 de marzo de 2026	2 PM	Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.
2022234901107391E	11-001-6-2022-234697	LONDONÑO TORRES JESUS ANTONIO	C.C.	80768322	10 de marzo de 2026	3 PM	16 de marzo de 2026	3 PM	Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha indicada de celebración de esta, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la norma de convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, en concordancia con el Parágrafo 1º, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Los documentos que se pretendan allegar como justificación de mencionada inasistencia, podrán enviarse al correo electrónico: [jhonh.garcia@gobiernobogota.gov.co](mailto:jhonh.garcia@gobiernobogota.gov.co) y/o [marcela.diaz@gobiernobogota.gov.co](mailto:marcela.diaz@gobiernobogota.gov.co). En caso de suspensión o aplazamiento de la citada audiencia pública, se prevé su REANUDACIÓN en este Despacho, el día y hora que se indica como segunda fecha. Nota: Si ya se realizó el pago del comparendo o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

El presente estado se fija por el termino legal de cinco (5) día(s) hábiles. Se fija hoy 1 de marzo de 2026.



Resolución 0012 de 19 de Noviembre de 2026

**JHON HANSER GARCIA**  
**INSPECTOR DE POLICÍA AP30 - DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**